

Guayaquil, Marzo 02 del 2020

Señora Ingeniera
PILAR VERONICA LOZANO SANTILLAN
Ciudad.-

1886-I-00

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía SERINEX S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el tiempo de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes constante en el Estatuto social de la misma.

La Compañía Serinex S.A. se constituyó mediante Escritura Publica otorgada por la Notaria Cuarta del Cantón Guayaquil, Abg. Alberto Bobadilla Boderó, el 14 de Diciembre de 1999, e inscrita en fojas 1.886 al 1.903 Numero 220 del Registro Mercantil, Rubro Industriales y anotado bajo el número 2.987 del Repertorio con fecha 11 de Febrero del 2000.

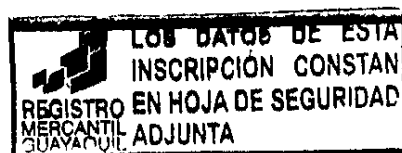
Sírvase dar su aceptación e inscribir este nombramiento, toda vez que entre las principales atribuciones que le corresponde en su calidad de Gerente General se encuentra la ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

Muy atentamente,

Hugo V. Valdez
HUGO VALDEZ VERA
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el cargo conferido a mi favor y prometo desempeñarlo en forma legal,
Guayaquil Marzo 02 del 2020

Pilar Verónica Lozano Santillan
PILAR VERÓNICA LOZANO SANTILLAN
C.I. 0910237072





NUMERO DE REPERTORIO:10.663
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2020
HORA DE REPERTORIO:11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SERINEX S.A.**, a favor de **PILAR VERONICA LOZANO SANTILLAN**, de fojas **22.780 a 22.783**, Libro Sujetos Mercantiles número **3.720**.

ORDEN: 10663



Guayaquil, 09 de marzo de 2020

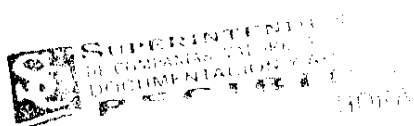
REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0180575

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030



FIRMA: B. M.